Outlook

CPE No. 85-9-2026-001228 - AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7880378 DE 2025.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 26/03/2026 11:24
Para Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>
CC Johana Astrid Medina Pena <johana.medina@sena.edu.co>; Karenth Danitza Pan <kdpan@sena.edu.co>; Diana Sirley Olmos <dsolmos@sena.edu.co>; Ana Yibe Mesa Mesa <amesam@sena.edu.co>; Antonio Luis Castillo Cantillo <alcastillo@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (6 MB)

GCCON-F-031INFORMEDESUPERVISIONUNIFICADOBYSYPDSACTUALIZADO8.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-001228-(85)-851040-+ MIRIAM RAMIREZ RINCON--AUTORIZACI﷿N MOD.html; ANEXO 2. DISTRIBUCI﷿N DE ZONAS, PUESTOS Y MEDIOS TECNOL﷿GICOS.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas.xlsx; ANEXOS INFORME DE SUPERVISI﷿N MODIFICACI﷿N.PDF1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-0.pdf;

Apreciado(a) * MIRIAM RAMIREZ RINCON
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
85-9-2026-001228	2026-02-119920	3/26/2026 11:22:12 AM

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7880378 DE 2025.

PARA: MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN, Coordinadora Administrativa del Grupo Mixto
COPIA: Karenth Danitza Pan, kdpan@sena.edu.co,
Diana Sirley Olmos, dsolmos@sena.edu.co,
Ana Yibe Mesa Mesa, amesam@sena.edu.co,

DE: JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA, Directora Regional - Casanare

ASUNTO: Autorización modificación del contrato CO1.PCCNTR.7880378 DE 2025.

En el marco del contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7880378 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL SENA, QUE CONFORMAN LA ZONA 2 (CASANARE, ARAUCA, BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y META) A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO EN LAS MODALIDADES QUE SE REQUIERAN Y CON ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS”, atendiendo el concepto técnico favorable del supervisor y, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato autorizo:

Modificar el documento “Anexo2.Distribucion de Zonas, Puestos y Medios Tecnológicos” publicado en el marco del proceso de Licitación Publica LP-CSN -011-2025 y parte integral del contrato CO1.PCCNTR.7880378 DE 2025, en atención a lo dispuesto en la resolución20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se actualiza la tarifa mínima para el cobro y la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2026, en concordancia con el Decreto No. 1469 del 29 de diciembre de 2025, expedido por el Ministerio del Trabajo, por el cual se fija el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, así como con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Modificar la fecha de terminación del contrato hasta el 28 de marzo de 2026.

Proceder con su publicación en Plataforma de SECOP II., conforme a la normatividad vigente.

Documentos Anexos:

GCCON-F-031. InformedesupervisionUnificadoBySyPDS
Solicitud No. 85-2-2026-000281 del 11 /02/2026
Alcance No. 85-2-2026-003427 del 16/03/2026
Respuestas a las solicitudes Rad. 85-2-2026-000281 y 2-2026-003427
Resolución No. 20251300000115CS de 2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Certificado de aportes al sistema de Seguridad Social y planillas de pago de seguridad social mes de febrero / marzo de 2026.
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas de los integrantes de la UNION TEMPORAL PROINTER SENA ZONA 2.
Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos)
Anexo2. Distribución de zonas, puestos y medios tecnológicos

Atentamente,

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional Casanare
Carrera 19 No. 36 - 68
Tel.: +57 (601) 6356017
johana.medina@sena.edu.co
Yopal – Casanare, Colombia

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente